

Castilla y León

La disminución de conciertos es el resultado de una tímida aplicación de la normativa

LA CONSEJERÍA de Educación ha resuelto el proceso de renovación de los conciertos educativos en la comunidad, dando el visto bueno a 228 de los 241 centros que lo solicitaron, con un total de 4.552 unidades para el próximo curso, 157 menos que este año, y un coste anual de 288,5 millones de euros.

Esa disminución de unidades es el resultado de una tímida aplicación de la normativa vigente, según la cual los conciertos deben satisfacer necesidades de escolarización y tener un número de alumnos por clase no inferior al de los centros públicos de la zona. Hasta ahora, la Junta de Castilla y León había suprimido unidades y disminuido la plantilla jurídica y funcional (2.755 profesores menos entre 2010 y 2013) de los centros públicos, mientras aumentaba el número de unidades concertadas, cuyo alumnado ha crecido diez veces menos que el de la enseñanza pública.

La Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León consideró necesario hacer un estudio sobre las vacantes existentes en centros públicos, que demostró que la Consejería de Educación estaba pagando dos veces por lo mismo, primero por clases de centros públicos que no están llenas y después por unidades concertadas, algunas de las cuales resultaron ser objetivamente innecesarias.

CCOO exigió entonces a la Consejería de Educación que no se concertasen unidades en la enseñanza privada cuando, en la misma zona, las necesidades de escolarización pudieran ser satisfechas por centros públicos y, además, como consecuencia de dicha concertación, se pudieran suprimir unidades o puestos de trabajo de profesorado en la enseñanza pública. La Junta empezaría ahora a darnos la razón, ya que, de acuerdo con la orden publicada en el BOCyL, entre los motivos para no conceder una unidad de concierto estarían la baja ratio alumnos/unidad escolar y la oferta de puestos escolares sostenidos con fondos públicos suficientes en la localidad. Ahora haría falta que la Consejería atendiera a las recomendaciones del Consejo Escolar de Castilla y León y del Procurador del Común de reequilibrar el reparto del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado inmigrante. Hay que destacar, igualmente, que la Consejería, aunque no ha concertado el inexistente centro de Arroyo de la Encomienda, mantiene el concierto a los tres colegios del Opus Dei en funcionamiento en la región, lo que CCOO recurrirá ante los tribunales de justicia.